Asunción, 17 de julio de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 213/2014

"Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de Hormigón Armado y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 kV Coronel Oviedo - Horqueta, tramo Estación San Estanislao-Estación Horqueta"

1.- INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución P/Nº 34958 de fecha 15 de julio de 2014, (Anexo A-1), elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente a la Evaluación de las Ofertas presentadas en la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 213/2014 para la "Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de Hormigón Armado y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 kV Coronel Oviedo - Horqueta, tramo Estación San Estanislao-Estación Horqueta" por Declaración de Estado de Emergencia, según Resolución P/Nº 34940 de fecha 7 de julio de 2014, ID Nº 279877.

2.- APERTURA DE OFERTAS:

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 14 de julio de 2014, siendo las 14:15 horas, se procedió a la apertura de los sobres de ofertas presentados, conforme se indica en el Acta Nº 72/2014, (Anexo A-2).

Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos montos, según Acta Nº 72/2014, se detallan a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO (en Gs. IVA incluido)
1	BARRAIL HERMANOS	Gs 1.903.616.000
2	NORESTE S.A.	Gs 239.580.000
3	E & R ELECTRICIDAD, de Fidel Espinoza Pérez	Gs 172.350.000
4	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	Gs 289.113.199

4.- ESTUDIO DE LAS OFERTAS:

El estudio fue realizado conforme a lo establecio en el Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 61 de la Reglamentación de la Ley 2051/2003 de Contratacioneos Públicas, para lo cual se han adoptado los siguientes pasos:

4.1 Verificación de Documentos Sustanciales

La verificación del cumplimiento de los Documentos presentados por los Oferentes se resumen en la Planilla de Verificación de Documentos realizada por el Miembro representante de la Asesoría Legal, adjunto al Memorándum GT/DOC/93/2014.

Todos los oferentes cumplen con la presentación de los Documentos considerados de carácter sustancial, por lo tanto ninguna de las ofertas queda descalificada .

4.2 Verificación aritmética de las Ofertas

Fueron verificadas las Listas de Precios de los Oferentes, constatándose que ninguna de ellas presenta errores aritméticos, por lo tanto no fueron corregidas.

4.3 Posicionamiento y comparación económica de las Ofertas

El cuadro siguiente muestra el posicionamiento de las **ofertas calificadas**, luego de la verificación de los errores aritméticos, en orden de prelación:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja
	Costo estimado ANDE	148.226.248	%	%
1	E & R ELECTRICIDAD, de Fidel Espinoza Pérez	172.350.000	**16,27**	
2	NORESTE S.A.	239.580.000	**61,63**	**39,01**
2	EDIFICA CONSTRUCTORA S.A.	289.113.199	**95,05**	**67,75**
3	BARRAIL HERMANOS	1.903.616.000	**1184,26**	**1004,51**

4.4 Estudio detallado de las menores Ofertas calificadas:

De conformidad a las exigencias establecidas en la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones y los requisitos técnicos establecidos en las Especificaciones Técnicas, se procedió a la verificación de los documentos presentados por los Oferentes **E & R ELECTRICIDAD, de Fidel Espinoza Pérez y NORESTE S.A.**, relativos al cumplimiento de:

A) **Oferente: E & R ELECTRICIDAD, de Fidel Espinoza Pérez**

	Requisito	Calificación	Observaciones
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Ninguna
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Ninguna
	Acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Ninguna
	Presentar documentos indicados en el Anexo I - Documentos que componen la Oferta	Cumple	Ver Planilla de Verific. de Documentos (Memorándum GT/DOC/93/2014)

B) **Oferente: NORESTE S.A.**

	Requisito	Calificación	Observaciones
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Ninguna
	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Ninguna
	Acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Ninguna
	Presentar documentos indicados en el Anexo I - Documentos que componen la Oferta	Cumple	Ver Planilla de Verific. de Documentos (Memorándum GT/DOC/93/2014)

4.5 Conclusiones y Recomendaciones

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE Nº 213/2014 para la "Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de Hormigón Armado y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 kV Coronel Oviedo - Horqueta, tramo Estación San Estanislao-Estación Horqueta" por Declaración de Estado de Emergencia, según Resolución P/N° 34940 de fecha 7 de julio de 2014, recomienda adjudicar la totalidad de la Contratación a la firma **E & R ELECTRICIDAD de Fidel Espinoza Pérez**, cuya oferta asciende a **G. 172.350.000** (Guaraníes ciento setenta y dos millones trescientos cincuenta mil), IVA incluido, siendo **16,27% superior al Costo Estimado ANDE** de Gs 148.226.248 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones doscientos veinte y seis mil doscientos cuarenta y ocho) I.V.A. Incluido.-

Arq. Marta González
Profesional Universitario Senior
Miembro Representante Área Solicitante

Abog. Juan José Gómez
Abogado Pleno
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana Jacquet
Ingeniero Senior
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

* Resolución de designación del Comité P/Nº 34958
* Acta de Apertura de Ofertas Nº 72/2014
* Interno GT/DOC/049/2014
* Planilla de Verificación de Documentos (Memorándum GT/DOC/93/2014)
* Planilla de Comparación de Ofertas
* Gráfico de Comparación de Ofertas

ANDE

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ANDE N° 213/2014
"Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de Hormigón Armado y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 kV Coronel Oviedo - Horqueta, tramo Estación San Estanislao-Estación Horqueta"

Secc. VII. Anexos	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4
	OFERENTES	**Barrail Hnos.**	**Edifica Constructora S.A.**	**E&R Electricidad**	**Noreste S.A.**
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS				
A)	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Monto de la oferta (Gs)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	5% del Monto de la Oferta (Gs)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Monto de la Garantía Presentada (Gs)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	DOCUMENTOS LEGALES				
C)	**Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS**				
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.			Cumple	
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.			Cumple	
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)			Cumple	
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la VEX. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.			Cumple	
D)	**Oferentes Individuales. PERSONAS JURIDICAS**				
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Cumple	Cumple		Cumple
	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros.	Cumple	Cumple		Cumple
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple		Cumple
	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	Cumple	Cumple		Cumple

ANDE

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION ANDE N° 213/2014
"Ejecución de Obras Civiles para Reconstrucción de Bases de Hormigón Armado y Montajes de Estructuras Metálicas Colapsadas de la LT 220 kV Coronel Oviedo - Horqueta, tramo Estación San Estanislao-Estación Horqueta"

Secc. VII. Anexos	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4
	OFERENTES	**Barrail Hnos.**	**Edifica Constructora S.A.**	**E&R Electricidad**	**Noreste S.A.**
	LA OFERTA DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS				
E)	**OFERENTES EN CONSORCIO**				
	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente.				
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el Formulario Anexo J. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) sola Empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito la solicitud no será considerada.				
(iii)	Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del Consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la represnetación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
(iv)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: * un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o * los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
F)	**DOCUMENTOS ADICIONALES**				
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	Fotocopias autenticadas por Escribano Público del Balance de los dos (2) ejercicios (años 2011 y 2012). conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta. A fin de evitar la presentación de excesiva documentación impresa será suficiente la presentación de la Constancia del SIPE indicando dichos balances en estado ACTIVO.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Todos los documentos presentados **deberán estar foliados y debidamente suscritos en todas sus páginas por el representante de la Empresa, en prueba de aceptación y conformidad con los mismos.**

Observaciones:

Abogado Juan José Gómez Alder